

Circular 09/2022. Cambios en el protocolo de prevención de contagios por COVID19.

viernes, 22 de abril de 2022

Debido a la evolución de la pandemia por COVID-19 y a los cambios en las recomendaciones para prevenir los contagios por coronavirus emanadas de las autoridades sanitarias, desde la Secretaría General de la FEADA se remitió la siguiente consulta a la Junta de Andalucía al objeto de actualizar el protocolo de prevención de contagios por COVID19 en entrenamientos y competiciones oficiales organizadas por la FEADA, respondiendo en los siguientes términos:

- En el protocolo actual se exigía la cumplimentación del formulario de localización personal (FLP) y el de consentimiento informado (CI). Respuesta de la Junta de Andalucía: consideramos que es coherente con la fase de la pandemia actual que ni el formulario de localización personal ni el consentimiento informado serán necesarios para competiciones. Así como la toma de temperatura.

- Asimismo, si una persona había dado positivo por COVID19 se le pedía que no acudiera al lugar de celebración.

Respuesta de la Junta de Andalucía: Para el tema de las cuarentenas me remito a lo publicado en este documento que le adjunto el link. Es la última publicación del Ministerio para tenerla en cuenta.

"ESTRATEGIA DE VIGILANCIA Y CONTROL FRENTE A COVID-19 TRAS LA FASE AGUDA DE LA PANDEMIA"

https://www.sanidad.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Nueva_estrategia_vigilancia_y_control.pdf

Con respecto a la cuarentena debe tenerse en cuenta este párrafo del documento:

CONTROL - Los casos confirmados deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos durante los 10 días posteriores al inicio de síntomas o al diagnóstico en el caso de las personas asintomáticas. - No es obligatoria la cuarentena de los contactos estrechos de casos confirmados. - En ámbitos vulnerables, como centros sanitarios asistenciales o sociosanitarios se podrán implementar medidas específicas de aislamiento y control.